

Poder Judicial San Luis

EXP 349039/19

"FLORES MARCOS C/ CONSTRUCCIONES SUBITAS SA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA"

28562017

San Luis, 22 de SEPTIEMBRE de 2025

EDICTO

El juzgado Civil Comercial y Ambiental N°4 a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, Prosecretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados **"FLORES MARCOS C/ CONSTRUCCIONES SUBITAS SA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXP 349039/19**, cita y emplaza por el termino de **CINCO DIAS** a **CONSTRUCCIONES SUBITAS S.A, NIEVAS MARIANO HUGO y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO** sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo :133 (Ley 3236) de Capital, Folio: 27 N° 41355, y se encuentra empadronado en Geodesia y Catastro Bajo los números: 859931 y 859932 de la Receptoría Capital, ubicado en el Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Partido: La Capital, Lugar: Calle Pedro Gil de Oliva S/N- Ciudad de San Luis, con los límites y alcances descripto en Plano de Mensura N° 1/310/18, para que comparezca a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, haciéndose constar el nombre de los demandados y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente. **NOTIFIQUESE.**" Fdo. Dra. Gabriela Ramosca, Jueza del Juzgado Civil,/ Comercial y Ambiental N° 4.-

Poder Judicial San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Prosecretaria Ana F. Díaz del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorándum N° 3 de la Secretaría de Informática, Ley N° IV-0086-2021 y Acuerdo N° 373 del Excmo. S.T.J., Poder Judicial de San Luis
